

### ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO GERENCIA REGIÓN CENTRO

Oficina Técnica Departamental de Florida

## COMPRA DIRECTA Nº 10060925

# <u>Compra de 2 variadores para las bombas del</u> <u>recalque de la calle 60- Florida</u>

FECHA DE APERTURA: 18 de Noviembre del 2019

HORA: 14:00

#### 1. CAPITULO I – OBJETO DE LA COMPRA

#### **1.1. OBJETO**

1.1.1. Consiste en la adquisición de 2 variadores para bombas del recalque de la calle 60 - Florida.

#### 1.2. PLAZO DE ENTREGA

Será de entrega inmediata. (excluyente)

#### 2. CAPITULO II – ESPECIFICACIONES GENERALES

Potencia: 10HP

Fases: 3

Voltaje: 220V

### 3. CAPÍTULO III - CONDICIONES GENERALES

#### 3.1. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

3.1.1. Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado en la Jefatura Técnica de Florida, cita en Dr, González 763, o vía mail hasta media hora antes de la apertura, FIRMADAS a <a href="mailto:rscarpitta@ose.com.uy">rscarpitta@ose.com.uy</a> y <a href="mailto:daniela.gonzalez@ose.com.uy</a> . A los oferentes que no se presentaren en tiempo y forma no le serán recibidas las ofertas.

#### 3.2. MANTENIMIENTO DE OFERTA

3.2.1. El plazo de mantenimiento de oferta mínimo será de 60 días a partir de la apertura de la Petición.

#### 3.3. DEL PRECIO DE LA OFERTA

- 3.3.1. Los precios no podrán estar sujetos a confirmación ni condicionados en forma alguna y deberán comprender todos los gastos necesarios para la correcta ejecución del servicio conforme a las especificaciones contenidas en el presente Pliego.
- 3.3.2. Todos los tributos que legalmente corresponden al contratista por el cumplimiento del contrato se considerarán incluidos en los precios cotizados.
- 3.3.3. La Administración rechazará de plano las ofertas que establezcan traslados tributarios diferentes a lo dispuesto por dicha norma.
- 3.3.4. Los precios de las ofertas deberán realizarse en condiciones de pago a 60 días de la fecha de factura.

#### 3.4. DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

3.4.1. Se indicará si corresponde Impuesto al Valor Agregado y porcentajes del mismo, en forma separada. No se tendrán en cuenta las ofertas que no presenten el IVA en forma indicada.

#### 3.5. DE LA MONEDA DE COTIZACIÓN

3.5.1. Deberá especificarse la moneda a cotizar.

#### 3.6. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Para evaluar las ofertas se tendrá en cuenta la siguiente información aportada por el oferente:

- 3.6.1. El importe cotizado en la oferta.
- 3.6.2. La Administración podrá pedir aclaraciones o información adicional a cualquiera de los oferentes sobre sus ofertas, pero estas en ningún caso podrán ser modificadas.

- 3.6.3. Entre las ofertas que no resulten rechazadas durante el proceso de análisis y evaluación de las mismas, se realizará la comparación de ofertas de acuerdo a el Monto Total.
- 3.6.4. Si existiera discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.
- 3.6.5. Si existiera discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio total y el precio unitario será corregido.

#### 3.7. COMPARACIÓN DE OFERTAS

3.7.1. Entre las ofertas que no resulten rechazadas durante el proceso de análisis y evaluación de las mismas, se realizará la comparación de ofertas exclusivamente de acuerdo al Monto Total.

#### 3.8. FORMA DE PAGO

3.8.1. Crédito a 60 días de la fecha de la factura.

Ing. Pedro de Izaguirre Jefe Técnico OSE, Florida